UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 413-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 14 de diciembre de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 381-2023-FDCP-D, de fecha 12 de diciembre de 2023, se reprogramó la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales), del Bachiller en Derecho, para el día miércoles 13 de diciembre de 2023 a horas 6.00pm, a cargo del Jurado "A";

Que, por problemas de conectividad no se pudo llevar a cabo el mencionado examen de suficiencia profesional, por lo que en forma excepcional y por única vez, se debe reprogramar para el día viernes 15 de diciembre de 2023 a horas 6.00pm, debiendo emitirse el presenta acto administrativo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR de manera excepcional el examen de suficiencia profesional del Bachiller en Derecho **IVAN ARESTEGUI AYALA**, para el día viernes 15 de diciembre de 2023 a horas 6.00 pm **de manera virtual.**, a cargo del Jurado Examinador: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Iván Chumbe Carrera, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Paola Capcha (Miembros).

Artículo 3°.- DEJAR Incólume en lo demás que contiene la Resolución Decanal N° 382 y 401-2023-UNSCH-FDCP-D**.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Miembros del Jurado "A"
aspirante
Archivo